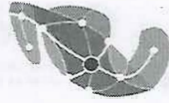




GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

Ciudad de México a 12 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de Información para Investigación de Mercado

**A la proveeduría en general.
Presente**

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20** de agosto de **2015** y sus reformas del **19** de febrero de **2016** y **28** de febrero de **2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El Centro Nacional de Control de Energía, como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades la **"Adquisición y Suministro de Agua Embotellada Purificada"**, cuya contratación se encuentra regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el objetivo de que se realice bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

Por lo expuesto, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos su propuesta de los servicios descrito en el documento denominado **Anexo Técnico**, cumpliendo con lo estipulado en el mismo.

Su propuesta deberá cargarla en el sistema CompraNet en hoja membretada de la empresa, a más tardar el **15 de febrero de 2024**, debidamente firmada por persona facultada, dirigida a nombre del **L.C.P. Héctor Moreno Salas, Subgerente de Administración de la Gerencia del Centro Nacional**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos **90** (noventa) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas por medio electrónico a través del mensajero del expediente del procedimiento de contratación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado **CompraNet**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en el documento **Anexo Técnico**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, El Centro Nacional de Control de Energía con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Este documento no genera obligación alguna para el Centro Nacional de Control de Energía.

www.gob.mx/cenace





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

Lo anterior se emite con fundamento en las facultades que me confieren el artículo **15**, fracción **XX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20 de abril del 2018**.

Sin otro particular, envío un saludo cordial.

Atentamente


L.C.P. HÉCTOR MORENO SALAS
Subgerente de Administración
Gerencia del Centro Nacional

copias

C. c. p. **Ing. Francisco Javier Garduño Loyola** .- Encargado del Despacho en la Gerencia del Centro Nacional. Presente
Lic. José Luis Durán Gutiérrez.- Jefe de Departamento. Presente

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional

www.gob.mx/cenace



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA